

HOMOCLAVE

VI-DUOP-03

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

14/10/2019

**I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.**

Permiso de División

Permiso de división de un inmueble es el documento extendido en el cual se autoriza a los propietarios o poseedores la partición de un inmueble en cualquier número de fracciones.

**II. MODALIDAD.**

TRAMITE PRESENCIAL

**III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

**Ley de ingresos para el Municipio de Victoria, Guanajuato,** En el artículo 25, los derechos para la prestación de servicios de obras públicas y desarrollo urbano se causaran y liquidara conforme al tipo de construcción que se señale.

**Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Victoria Gto.**

En el artículo 46 fracción XXIII. Recibir y dar trámite a las solicitudes relativas a la división de predios, notificación, aprobación de traza, otorgamientos de licencia de obras de urbanización, cambios de uso de suelo y permisos de construcción.

**IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.**

En caso de que algún propietario de un inmueble requiera repartirlo en algún número de fracciones

PASOS

Realizar formato de solicitud (otorgado por la dependencia).	Realizar pago correspondiente a permiso de construcción, en tesorería municipal
Recabar y presentar la información solicitada.	
Checar y analizar cada uno de los documentos solicitados y pasar a firma con el Director encargado	

**V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.**

Presentar formato de solicitud	Copia de pago agua actual
Copia de identificación oficial	Planos del proyecto de división
Certificado de libertad gravamen actualizado	Dictamen de protección civil, protección al ambiente, impacto ambiental
Copia de Apeo y deslinde	Fotografías del predio
Copia de comprobante de pago predial actual	

**VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.**

Formato escrito libre				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica			No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
No aplica				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
Ema Gabriela Hernández Álvarez		234 31 00		obras_publicas@victoria.gob.mx
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
5 días hábiles			Afirmativa Ficta	no
			Negativa Ficta	si
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				no tiene
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				5 días hábiles
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Costo por permiso de división \$181.77			Tesorería Municipal de Victoria Gto.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
Permanente				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Contar con cada uno de los requisitos señalados.				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS				
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Publica		
AREA O DEPARTAMENTO		Subdirección de desarrollo urbano		
DOMICILIO (S)		Callejón del Gallo S/N Planta Alta		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM.				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S)		Subdirección de desarrollo urbano		
TELEFONO (S)		419 234 31 00		
CORREO ELECTRÓNICO (S)		obras_publicas@victoria.gob.mx		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO

fe



Contraloría municipal

[contraloria@victoria.gob.mx](mailto:contraloria@victoria.gob.mx)

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Recibo de pago realizado en Tesorería Municipal.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

SELLO DE LA DIRECCIÓN.

Arq. José Alvarado Briones  
Director de Desarrollo Urbano y Obras Publica

